

FUENTES DE INSPIRACIÓN

EMPRENEDORES ▶ Consejos para mejorar desde la productividad hasta la autoestima, un libro puede ser el impulso para poner en pie un negocio

IMANOL GLEZ-PARADELA
 FINANCIERED
 20 minuts

La literatura para emprendedores es tan extensa que es tarea casi imposible recopilar todos los títulos reseñables, pero aquí van algunos imprescindibles o, al menos, muy recomendables.

LECTURAS DE CABECERA

1 '¿Quién se ha llevado mi queso?', de Spencer Johnson.

Una fábula moderna que describe los cambios que se producen tanto en el trabajo como en la vida personal, y describe las diferentes formas de resistencia al cambio a las que resulta imprescindible enfrentarse: resistirse al cambio por miedo a algo peor, aprender a adaptarse cuando se comprende que el cambio puede conducir a algo mejor, detectar pronto el cambio y, finalmente, apresurarse hacia la acción.

2 'Tribus', de Seth Godin.

Este libro nos indica cómo tomar posiciones de liderazgo en la vida y a cuestionar todas aquellas cosas que se pueden mejorar.

Empresarios y guerreros

Uno de los libros más antiguos que se han escrito puede marcar también las líneas y tácticas a seguir en el desarrollo de un concepto empresarial. Se trata de *El arte de la guerra*, de Sun Tzu. La obra recoge los principios más relevantes a la hora de plantear un escenario bélico, pero esos mismos principios se pueden adaptar claramente a las diferentes etapas de una empresa y de su lucha por la supervivencia, la mejora y la victoria sobre la competencia.

3 'Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva', de Stephen R. Covey. Muestra varios principios de acción que, una vez establecidos como hábitos, nos ayudarán a alcanzar un alto nivel de efectividad.

4 'Todo va a cambiar', de Enrique Dans.

Enseña la forma de conocer y de entender los cambios que la tecnología provoca en los comportamientos de los consumidores, mostrando a las



empresas cómo adaptar correctamente sus modelos de negocio manteniendo y mejorando su competitividad.

5 'La sorprendente verdad sobre qué nos motiva', de Daniel H. Pink.

Se centra especialmente en el concepto de la motivación intrínseca y en su importancia en todo tipo de interacciones con otras personas.

6 'Steve Jobs, la biografía', de Walter Isaacson.

La apasionante vida del genio de Apple resulta una lectura ágil y amena pero, sobre todo, muy instructiva. Una vida marcada por la búsqueda constante de la perfección, plasmada a través de la evolución de sus empresas y la innovación en sus productos.

«MI EMPRESA NO PAGA MI SEGURIDAD SOCIAL»

Mi empresa me despidió improcedentemente, recurrí y la sentencia indicó que la empresa debía readmitirme o indemnizarme con 45 días por año trabajado y opté por la readmisión. Si me despidieran ahora, ¿qué cantidad cobraría, los 45 días según la sentencia del despido anterior o 20 días? La reforma laboral de 2012 redujo la indemnización. Esta varía en función de la fecha del contrato: 1) Posterior al 12-2-2012, la indemnización es de 33 días por año, hasta un máximo de 24 mensualidades. 2) Anterior al 12-2-2012. El cálculo se hace en dos tramos: a) Un primer tramo por el tiempo de prestación de servicios anterior al 12-2-2012, a 45 días de salario por año. b) Un segundo tramo: por el tiempo posterior al 12-2-2012 a razón de 33 días por año. La indemnización tiene un tope de 720 días (24 mensualidades), salvo que se supere tal cantidad considerando los servicios previos al 12-2-2012; supuesto en el que se mantenga el tope de 42 mensualidades previo a la reforma.

20minutos.es responde

Empleo

DESPEJA TUS DUDAS SOBRE TEMAS LABORALES. Entra en el foro de 20minutos.es y deja tu pregunta. Avisgal Asesoramiento Jurídico y Tributario (932 123 166) responderá los lunes, en directo, de 13.00 a 14.00 h.

¿Qué pasa si mis jefes no pagan la Seguridad Social? Tengo miedo de que la empresa cierre y yo tenga problemas a la hora de solicitar el paro. Dos mecanismos garantizan el abono de prestaciones: la automaticidad y la responsabilidad subsidiaria del INSS. En virtud del principio de automaticidad, las entidades gestoras anticipan el pago a los beneficiarios. Mediante la responsabilidad subsidiaria, la entidad gestora asume el abono de las prestaciones en caso de insolvencia de la empresa. Así que no debería tener problemas. No obstante, debería acudir a la Inspección de Trabajo y denunciar la falta de cotización por parte de la empresa.

MÁS PREGUNTAS Y SUS RESPUESTAS, EN... 20minutos.es



JESUÏTES El Clot
Escola del Clot

Formació Professional

Competents en la vida i el treball

Preinscripció a FP

CF de Grau Mig del 13 al 24 de maig

CF de Grau Superior del 27 de maig al 7 de juny

Matrícula cursos d'accés

CAM i CAS Del 8 al 12 de juliol

Curs formació prova d'accés majors 19 anys A partir del 8 de juny

FP DUAL
l'aula a l'empresa

Contracte Laboral o Beca Formació Retribuïda

FAMÍLIA INSTAL·LACIONS I MANTENIMENT

GM Instal·lacions frigorífiques i de climatització

GS Manteniment d'instal·lacions tèrmiques i de fluids
Desenvolupament de projectes d'instal·lacions tèrmiques i de fluids

Nova Oferta Formativa

2x3 2 títols
3 anys

INFORMA'T

València, 680 08027 Barcelona Tel. 93.351.60.11 www.clot.fje.edu info.clot@fje.edu